



FICHA TECNICA

**PROCESO DE EXCEPCIÓN
MOPC-CCC-PEPB-2022-0040**

**COLOCACIÓN PUBLICIDAD DEL MOPC EN LA TRANSMISIÓN DE LA
TEMPORADA DE BÉISBOL 2022-2023 “TOROS DEL ESTE”.**

1. Contenido u objeto del requerimiento:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	Colocación de Publicidad del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones en la transmisión de temporada de beisbol 2022-2023 de: " TOROS DEL ESTE ", que se transmitirán por el Canal 39, Toros HD (CLARO1095/ALTICE 64), Teleoriente, Canal 18, Romana tv, y en Radio por la voz de la Fuerza Armadas, por la 106.9 FM, en todos los juegos de los Toros del Este como Home Club. Esta colocación incluye: cuñas fílmicas en televisión, siete (07) por juego, nueve (09) menciones en Radio por juego, valla debajo del bleacher derecho (28 de ancho por 6 pies de altura, por la temporada de beisbol profesional 2022-2023.	Unidad	1

2. Presentación de Oferta:

La propuesta será recibida de forma física a la Dirección de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, firmada y sellada.

3. Documentos a presentados con la oferta:

La empresa adjudicada deberá presentar las documentaciones que se detallan a continuación:

- ✓ Registro de Proveedores del Estado. (Art. 13, Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones).
- ✓ Certificación de estar al día en el Pago de Impuestos ante la DGII. (**ITBIS**) (Art. 8, Ley 340-06 de Compras y Contrataciones).
- ✓ Certificación de estar al día en el Pago de Contribución ante la **TSS**. (Art. 8, Ley 340-06 de Compras y Contrataciones)

4. Condiciones de Pago:

La condición es a Crédito. El pago se efectuará después de transcurridos los **treinta (30) días calendario**, contados a partir de la recepción satisfactoria del servicio solicitado.

5. Sustento Legal:

Las disposiciones contenidas en el presente Pliego de Condiciones Específicas quedan sustentadas en las siguientes leyes y decretos:

- a. La constitución de la Republica dominicana.
- b. Las disposiciones del denominado DR-CA FTA.
- c. La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificatoria contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006;
- d. Ley No. 488-08, que establece un Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMEs), de fecha treinta (30) de diciembre de 2008.
- e. El Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, emitido mediante el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del 2012.
- f. Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No. 200-04, de fecha veintiocho (28) de julio del 2004.
- g. El Decreto 164-13 del fomento a las MIPYME, de fecha diez (10) de junio de 2013.
- h. Las políticas y manuales de procedimientos emitidos por el Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.
- i. Resolución No. 33-16, de fecha veintiséis (26) de abril del 2016 sobre fraccionamiento, actividad comercial del registro de proveedores y rubro emitida por la Dirección de Contrataciones Públicas.
- j. Resolución 154-16, de fecha veinticinco (25) de mayo del 2016 sobre las consultas en línea emitida por el Ministerio de Hacienda.
- k. Las políticas emitidas por el Órgano Rector.
- l. Los Términos de Referencia. La Oferta y las muestras que se hubieren acompañado;
- m. La Adjudicación;
- n. El Contrato u Orden de compra;